

CONVENIO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
ENTRE
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
(UPSA)
Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES - UNICEN

Con el fin de comenzar un programa académico de intercambio entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, (en adelante UNICEN) y la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra - UPSA, de Bolivia, ambas universidades, suscriben el presente Convenio de Intercambio Estudiantil, bajo las siguientes cláusulas:

Cláusula 1:

El programa de intercambio será administrado a través del Coordinador del Área de Relaciones Internacionales de la UNICEN y del Secretario General de la UPSA.

Cláusula 2:

Cada universidad podrá enviar a la otra hasta tres (3) estudiantes de pregrado cada año. Los estudiantes participantes normalmente se registrarán en la institución anfitriona por un período académico, pudiendo extender su estadía por un periodo más, previa aprobación de partes.

Cláusula 3:

Los alumnos designados de la Universidad de origen serán estudiantes que hayan demostrado un buen desempeño académico y conocimiento suficiente del idioma. Los candidatos serán normalmente estudiantes que hayan cursado como mínimo dos años de sus respectivas carreras. Aunque los estudiantes nominados por la Universidad de origen normalmente serán aceptados por la Universidad anfitriona para intercambio, ésta última se reserva el derecho de analizar los antecedentes de los estudiantes nominados a intercambio y tomar la decisión final referida a su admisión.



